

Lista para su promulgación quedó la segunda Ley de Presupuestos del Presidente Gabriel Boric

- *La iniciativa fue visada por la Cámara de Diputadas y Diputados y por el Senado este martes al aprobar el informe elaborado por la Comisión Mixta.*
- *Ministro de Hacienda, Mario Marcel resaltó que “estamos terminando una discusión presupuestaria que, cuando se inició, estaba rodeada de preocupaciones porque muchos veían grandes problemas. Y la verdad es que, con la colaboración de parte importante de este Congreso, hemos logrado resolver problemas que parecían insolubles”.*
- *La Directora de Presupuestos, Javiera Martínez, destacó que la mayor contribución del Presupuesto 2024 es que “a través de los más de 1.000 nuevos cambios normativos que propusimos como Ejecutivo y que el Congreso respaldó, estamos mejorando sustantivamente la forma en que se usan los recursos del Estado, elevando los estándares de transparencia y rendición de cuentas”.*

Valparaíso, martes 28 de noviembre 2023.- Luego de dos meses de trabajo, el Congreso finalizó la tramitación del proyecto de Ley de Presupuestos 2024, el segundo presentado por el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font.

La iniciativa quedó lista para ser promulgada, luego que durante la mañana del martes 28 de noviembre, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el informe emanado desde la Comisión Mixta con 115 votos a favor, 3 abstenciones y 18 en contra. Durante la tarde, el Senado visó el informe con 38 votos a favor y 2 votos en contra.

La Ley de Presupuestos 2024 considera un incremento en los recursos destinados a Orden Público y Seguridad (+5,7%), Salud (+8,1%), Educación (+4,2%), Vivienda (+11,9%), Cuidados (+20%), Emergencias, específicamente incendios (+ 28%) y Cultura (6,8%).

El Presupuesto 2024 representa la consolidación de los avances logrados con el Presupuesto 2023, lo que implica que seguirán materializándose mejoras para la ciudadanía en aspectos tan relevantes y urgentes como seguridad pública, seguridad económica y seguridad social. El Presupuesto en 2024 crecerá un 3,5% en comparación con el Erario Fiscal de este año, reafirmando la senda de responsabilidad fiscal comprometida por este Gobierno.

Al término de la jornada, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, valoró el diálogo y los acuerdos que permitieron el despacho definitivo de la ley: “Estamos terminando una discusión presupuestaria que, cuando se inició estaba rodeada de preocupaciones, porque muchos veían grandes problemas: cómo se resolvería el tema de los convenios, los temas de educación pública, de salud, temas macro, fiscales. Y la verdad que es que, con la colaboración de parte importante de este Congreso, hemos logrado resolver problemas que parecían insolubles”.

Agregó que “tenemos un documento final de compromisos del Ejecutivo que incluye 57 puntos en diversas materias, más los protocolos sobre salud y educación que se suscribieron durante el trámite en el Senado. Por supuesto, el Ejecutivo lo toma con toda seriedad y responsabilidad, e informará sobre su cumplimiento posteriormente”.

Por su parte, la directora de Presupuestos, Javiera Martínez Fariña, resaltó que “el Presupuesto 2024 permitirá consolidar avances muy relevantes en salud, educación y vivienda, entre otros. Pero a mi juicio, su mayor contribución es que a través de los más de 1.000 nuevos cambios normativos que propusimos como Ejecutivo y que el Congreso respaldó estamos mejorando sustantivamente la forma en que se usan los recursos del Estado, elevando los estándares de transparencia y rendición de cuentas”.



Para elaborar el Presupuesto 2024, el Ejecutivo recogió las recomendaciones de la Comisión Asesora Ministerial para regular la relación entre las Instituciones Privadas sin fines de lucro y el Estado, y propuso más de 1.000 cambios normativos para elevar los estándares en el uso de los recursos públicos. Estas modificaciones fueron respaldadas por el Congreso, y se tradujeron en la creación y formulación de cuatro artículos, 672 cambios en glosas y 336 cambios en asignaciones presupuestarias.

El Presupuesto 2024 establece que el concurso será obligatorio para la asignación de recursos mediante transferencias corrientes a instituciones privadas, a excepción de las explicitadas en la ley, define los requisitos que deberán cumplir los convenios de transferencias, donde a los ejecutores directos estarán obligados a presentar garantía, contar con dos años de antigüedad mínimo, cumplir hitos para las transferencias y prohibición de fraccionamiento, entre otros.

También se sigue la recomendación de la Comisión antes mencionada para asimilar los procesos a la Ley de Compras que mandata las licitaciones competitivas, procesos abiertos, transparentes. Asimismo, se abordan las situaciones de inhabilitación de funcionarios públicos en concursos, entre otras modificaciones.

Acuerdos y compromisos

Para viabilizar la discusión del proyecto de ley de Presupuestos, abordar indicaciones inadmisibles propuestas por los parlamentarios, alcanzar acuerdos con el Congreso, y seguir mejorando las políticas públicas con nuevas medidas, el Ejecutivo desplegó diversas herramientas durante la discusión del proyecto en noviembre.

Por un lado, presentó variadas indicaciones ante las distintas instancias legislativas: 101 indicaciones que fueron discutidas en la Comisión Especial Mixta; 64 en el primer trámite en la Cámara de Diputadas y Diputados; 191 indicaciones para el segundo trámite en el Senado y 26 en la Comisión Mixta final.

Con el Senado llegó a dos protocolos de acuerdo con 18 medidas en salud y, otro con 11 acciones en materia de educación. Y acordó un documento de compromisos con 57 puntos legislativos y administrativos que se fueron recopilando durante toda la tramitación. Este conjunto de acciones permitirá seguir mejorando la calidad de las políticas públicas para contribuir a una prestación de servicios oportuna, eficiente y eficaz de parte del Estado a la ciudadanía, reforzando la preocupación por la seguridad económica, pública y social.

